

## EDICTO No. 059

# LA SECRETARIA DE LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,

#### HACE SABER:

Que con fecha 9 de septiembre de 2019, se profirió **SENTENCIA**, en el proceso que se describe:

Naturaleza: CASACION - RADICACION No. 11001-31-03-007-1991-

02023-01. (SC3642-2019).

Demandante: GLORIA GONZALEZ DE ESGUERRA, GUILLERMO

GONZALEZ HOLGUIN

Demandado: EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE

BOGOTA S. A. E.S.P.

**Ponente:** Dr. ALVARO FERNANDO GARCÍA RESTREPO

**Resultado:** NO CASA.

Para notificar legalmente a las partes el contenido de la referida sentencia, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles siendo las ocho de la mañana del trece (13) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

# CARLOS BERNARDO COTES MOZO Secretario

### **DESFIJACION EDICTO:**

El presente edicto permaneció fijado en lugar público de la Secretaría de la Sala, por el término de tres (3) días hábiles, desde el día y hora en él indicados, hasta el diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), a las 5 p.m., en que se desfija y se agrega a los autos.

CARLOS BERNARDO COTES MOZO Secretario